GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

COORDINACIÓN DE GESTION AMBIENTAL

REPORTE julio 2026

RESUMEN

La Coordinación de Saneamiento Ambiental es el área encargada del manejo de desechos sólidos del cantón, lo que abarca recolección, traslado y disposición final de los mismos; además, se mantiene el barrido de las principales calles de la cabecera cantonal, la cabecera parroquial de Mindo y el recinto San Bernabé.

También se cuenta con un equipo que da mantenimiento y adecentamiento de Espacios verdes comunales, municipales y públicos.

El equipo administrativo técnico se encarga de coordinar actividades con el personal, realizar procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios para el área, entre otros: además, atención a usuarios en casos de: solicitudes de certificados de no afectación presuntiva, denuncias de afectación ambiental, asesoría y guía en procesos legales ambientales;

OBJETIVO GENERAL

Realizar el manejo de desechos sólidos en el cantón San Miguel de Los Bancos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar la recolección, traslado y disposición final de los desechos sólidos en el cantón San Miguel de Los Bancos.
- Mantener calles principales dentro de la cabecera cantonal y parroquial limpias.
- Adecentar áreas verdes, espacios municipales y comunales dentro del cantón.
- Atender solicitudes y denuncias presentadas.

DETALLE, ALCANCE Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS.

- Aseo y barrido de calles
  Se realiza el barrido y aseo de las principales calles de la cabecera cantonal y cabecera parroquial, de lunes a viernes.
- Recolección de residuos inorgánicos e inorgánicos
  Todas las semanas se realiza la recolección, traslado y disposición final de los desechos orgánicos e inorgánicos en todo el cantón.
- Limpieza de espacios verdes comunales, municipales y públicos
  Se realiza y se mantiene limpios los espacios públicos municipales (aceras, parterres, parques, entre otros), además, se atienden pedidos de limpieza de áreas comunales de acuerdo a pedidos.
- Asesoramiento acerca de permisos ambientales que deben obtener para actividades económicas y productivas
  Se brinda asesoría y guía de procesos de registros, certificaciones ambientales, permisos y adjudicación de uso de agua, entre otros.
- Atención a denuncias por afectación ambiental
  Se atienden las denuncias que ingresan a el área, con temas de contaminación y afectación ambiental dentro de la jurisdicción cantonal.
- Certificados de No afectación Presuntiva para actividades productivas y económicas, acorde a su nivel de impacto
  Se coordinan las inspecciones y la emisión de certificados de no afectación presuntiva para la implementación de proyectos productivos, económicos, de emprendimiento, construcción, mejoramiento, entre otros, y la renovación de los mismos.

ORDENANZAS

- **Ordenanza para la prevención y control de la contaminación ambiental en el cantón San Miguel de los Bancos**.

Requisitos del Informe de no afectación presuntiva.
Con base a la Ordenanza para la prevención y control de la contaminación ambiental en el cantón San Miguel de los Bancos establece que el proponente de un proyecto que cause impacto ambiental (granjas, urbanizaciones, lotizaciones, movimientos de tierra, lavadoras, ect..) debe presentar un informe a la Coordinación de Gestión Ambiental del Municipio de San Miguel de los Bancos, para lo cual deberá contemplar la siguiente información:

1. Datos del Proponente del proyecto:

Nombre del Proyecto:
Nombre del proponente:
Ruc / CC:
Clave catastral:
Dirección
Teléfono:
Correo:
Coordenadas:
2. Descripción de la obra infraestructura, proyecto o actividad.
3. Justificación de por qué no causará impacto ambiental significativo, utilizando los siguientes elementos:
a) Parámetros relacionados con la ubicación;
b) Tipo de obra; c) Uso; d) Zonificación;
e) Infraestructura disponible;
f) Intensidad y densidad del uso; y,
g) Los criterios señalados a continuación:

- Si la obra, proyecto o actividad está dirigida a rehabilitaciones o modificaciones menores de instalaciones existentes.
- La susceptibilidad a inundaciones, deslizamientos o derrumbes del área donde se vaya a llevar a cabo.
- Niveles de contaminación existentes en área donde se propone su ejecución.

- Si la obra, proyecto o actividad a realizarse se encuentra en áreas donde existen especies de flora y fauna única o en peligro de extinción;
- Áreas que constituyan yacimientos minerales conocidos o potenciales;
- donde existen yacimientos arqueológicos o de valor histórico o cultural;
- Donde los sistemas naturales o artificiales puedan verse ecológicamente afectados; o donde haya conocimiento general de problemas existentes de infraestructura o de sistemas de servicios.
- Si conlleva la canalización de ríos o quebradas.
- Si puede causar una contaminación significativa al aire, agua, suelo o por ruido, vibraciones y otros.
- Si implica algún proceso, elaboración, fabricación o almacenamiento de sustancias químicas o peligrosas.
- Si puede resultar perjudicial a las áreas existentes.
- La existencia de circunstancias extraordinarias por las que una acción normalmente excluida pueda tener impacto ambiental significativo.

4. Tratamiento a realizar a las aguas residuales:
5. Tratamiento de los desechos peligrosos.
6. fuente de abastecimiento de agua
7. (en caso de ser de la red pública- número de contrato del servicio y adjuntar planilla))
8. Anteproyecto de la construcción.

Firmar el documento por el proponente del proyecto.

Considerar lo siguiente:

- *Considerar si el proyecto va a realizar encausamientos o construcción de puentes debe gestionar el pronunciamiento u Autorización del Ministerio de Ambiente y presentar en la Coordinación*
- *En caso de no disponer de agua desde la red pública y en caso de otorgar el permiso debe gestionar la Autorización de Uso y Aprovechamiento del AGUA ante SENAGUA.*

AL PLAN ADJUNTAR:

- Copia simple de Escrituras.
- Croquis de la infraestructura implantada (detallando las áreas existentes).
- Diagrama de flujo de procesos.

En caso de que el proyecto se encuentre en operación debe presentar: 1) el registro o licencia ambiental así como los informes de cumplimiento o auditorías ambientales remitidos a la Autoridad Ambiental competente y demás permisos que dispongan. 2) Una vez que sea entregada esta información se ejecutará la respectiva inspección, en caso de existir observaciones se solicita la subsanación de estas, una vez subsanadas se procederá a emitir el Certificado de no afectación presuntivo y a generar el título de crédito respectivo.

Para los proyectos que cuenten con el certificado de Noa afectación Presuntiva deben entregar el obtenido anteriormente, la vigencia de este es de dos años, al cumplir este tiempo debe entregar los informes de cumplimento de las medidas ambientales implementadas en su proyecto.

- **Atención a denuncias**

Recepción de denuncias por presunta contaminación ambiental producidas por actividades productivas, disposición inadecuada de residuos sólidos las cuales permitirán verificar las afecciones al medioambiente acorde a las leyes y ordenanzas vigentes.

Casos como: Corte ilegal de especies nativas, descarga de desechos contaminantes en cuencas y microcuencas hídricas, disposición de residuos en quebradas, implementación de proyectos sin permisos ambientales, entre otras.

Proceso: Acercarse a las oficinas de la Coordinación de Gestión Ambiental, para obtener un formulario en el que deberá dejar la siguiente información:

De la denunciante:

- Nombres y apellidos completos.
- Número de cedula de identidad o RUC.
- Dirección del domicilio.
- Número telefónico de contacto.
- Correo electrónico.

Del denunciado:

- Nombres y apellidos.
- Numero de cedula de identidad.
- Dirección domiciliaria.

A continuación, realizar el pago por servicios administrativos en la ventanilla 3 y finalmente ingresar el formulario y comprobante de pago en Secretaria general.

Actividades solicitadas y programadas.

Oficio nro.	Usuario	Detalle	Acciones
0186/2026/LCD.SMB	Edison Gomez	Intervención limpieza polideportivo	Se ejecuto limpieza el 31 de julio de 2026

Actividad	Sector
Recolección de residuos sólidos	Todo el cantón Incremento de turno recolección en San Miguel de los Bancos y Mindo por feriado del 1 de mayo de 2026. (domingo 3 de mayo) Incremento de turno recolección en San Miguel de los Bancos y Mindo por feriado del 24 de mayo
Relleno sanitario	Corte y desalojo de vegetación.
Desbroce de maleza y limpieza de espacios públicos.	• Desbroce parterre 6 de Diciembre • Poda y desbroce de parque central San Miguel de los Bancos • Poda y desbroce parque de Mindo • Traslado de plantas hacia vivero • Desbroce en triángulos, bomberos, polideportivo y sector vía los Andes. • Desbroce áreas verdes del Recinto 23 de junio • Limpieza de parterre • Fumigación skate park • Fumigación tras mercado central • Fumigación parque infantil. • Desbroce y poda del parque de Mindo y parterre de ingreso • Desbroce en veredas y calle de: ○ 14 de febrero y segundo Guerrero ○ 14 de febrero y Luis Galarza ○ 25 de agosto y Segundo Guerreo ○ 25 de agosto y Luis Galarza
Mantenimiento de equipos	Reparación de moto guadañas
Producción de Plantas	Enfundado y plantación de plántulas
Barrido de espacios públicos	San Miguel de los Bancos San Bernabé Mindo

Solicitudes de Certificados de no afectación presuntiva.

N.	Proponente	Oficio	Fecha	Correo	Observación
1	Pedro Sánchez, Flavio Sánchez y José Sánchez	Nro. 034-CSA-GADMSMB-2026	21 de julio de 2026	eduzambrano288@gmail.com	El plano adjunto no se encuentra firmado por el profesional responsable; además el río Salazar dibujado establece una franja de protección hídrica de 30 metros. Se verificó que los literales a) y b) del numeral 4.3 y los puntos 5.1.1. y 5.1.2. del Formulario de No Afectación Presuntiva se encuentran vacíos. No se adjuntan las copias de cédula de todos los copropietarios del predio.
2	POFASA	Nro. 035-CSA-GADMSMB-2026	09 de Julio del 2026	avinueza@pofasa.com	30 días para subsanar las observaciones del INFORME Nro. 004-CSA-GADMSMB-2026-SK.
3	Cesar Costales Gutiérrez	Nro. 037-CSA-GADMSMB-2026	16 de julio del 2026	guillo-71@gmail.com rocioilvis1309@gmail.com	Notificación de improcedencia para la emisión del Certificado de No Afectación Presuntiva y baja de trámites administrativos. Polígono de protección ecológica.
	José Vinicio Leime Alquinga	039-CNAP-GADMSMB-2026	13/07/2026	Recibe personal.	El Certificado de No Afectación Presuntiva se emitirá exclusivamente para las actividades de movimiento de tierras destinadas a la construcción del portón de ingreso y para la subdivisión del predio, sin que dicho certificado constituya autorización para la apertura de vías ni para la ejecución de otros movimientos de tierra o actividades constructivas dentro del predio
	Jorge Oswaldo Trujillo Peña	040-CNAP-GADMSMB-2026	16/07/2026	Recibe personal.	El Certificado de No Afectación Presuntiva ampara únicamente el proceso de subdivisión del predio y no constituye autorización para ejecutar actividades de movimiento de tierras, desbanque, nivelación, rellenos, disposición de material excavado, apertura de vías, remoción de cobertura vegetal ni tala de árboles

Descripción de incidencias registradas.
- Vehículos recolectores averiados y falta de repuestos
- No se cuenta con camioneta ni recolector de residuos. (permanecen en mecánica)

Acciones correctivas y preventivas implementadas.
- Arreglos correctivos parciales de daños en vehículos recolectores por parte de la Dirección Administrativa
- Apoyo en el trasporte de residuos sólidos por parte de OOPP

Estado de resolución de problemas.
- Inconcluso (90 %)

Detalle de los recursos humanos y materiales utilizados.
- ADMINISTRATIVO/TÉCNICO: 2 personas
- RECOLECCION DE BASURA: 7 personas (lunes a jueves); 11 (viernes) y 3 (sábados)
- BARRIDO DE CALLES: 6 personas
- PARQUES, JARDINES, ÁREAS VERDES: 6 personas promedio
- En patio: 2 conductores
- Escobas / Rastrillos / Palas / Machetes
- Guantes de caucho /Guantes de nitrilo
- Fundas plásticas / Pala recogedora de basura
- Cloro granulado
- Moto guadañas/ sopladora
- Carretilla
- Vehículos (Recolectores) / Volqueta
- Nylon / Lubricantes y combustible
- Llantas / cementos/

Horas hombre invertidas.
- ADMINISTRATIVO/TÉCNICO: 160 Horas Hombre a la semana (5 días)
- RECOLECCION DE BASURA: 560 Horas Hombre a la semana hombres (10)
- BARRIDO DE CALLES: 336 Horas Hombre a la semana (6 personas)
- PARQUES, JARDINES, ÁREAS VERDES, CAMAL: 360 Horas Hombre a la semana (9personas)

Evaluación del desempeño general.
Desempeño bueno, tareas cumplidas durante el mes (70%)

Recomendaciones para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio.
- Disponibilidad de herramientas y materiales.
- Coordinación interdepartamental
- Disponibilidad se vehículo

Conclusión:
- Se ha cumplido con lo planificado durante el mes.
- Los pedidos de usuarios son atendidos.

Proyecciones para el siguiente mes.
- Seguir con el manejo de desechos sólidos y dar atención a los usuarios.

GESTIÓN AMBIENTAL Y CONTROL

Ing. Karina Sandoval
Coordinadora de Saneamiento Ambiental

Desbroce	
 	
Arreglo Hino Dutro	**Parterre Ingreso a Mindo**




Parterre Ingreso a Mindo




Limpieza Y de Mindo



Limpieza Y de Mindo




Limpieza Y de los Andes



Fumigación Cancha Camilo Ponce






Limpieza y colocación de tierra parterre 6 de diciembre


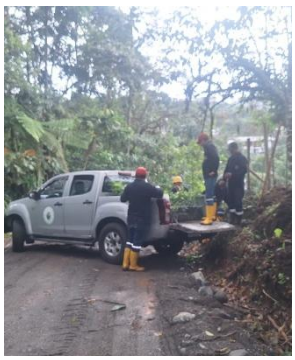

Adecuación sitio de vivero y Producción de plantas




Cercado finca 23 de junio


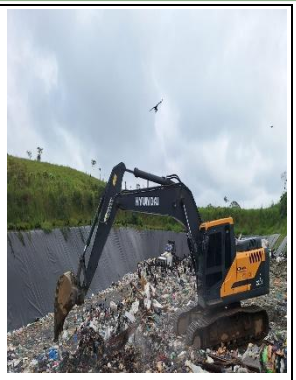

Empuje y cobertura




Empuje y cobertura relleno sanitario



Daño de vehículo











Desbroce calles 14 de febrero, 25 de Agosto, Segundo Guerrero, Luis Galarza

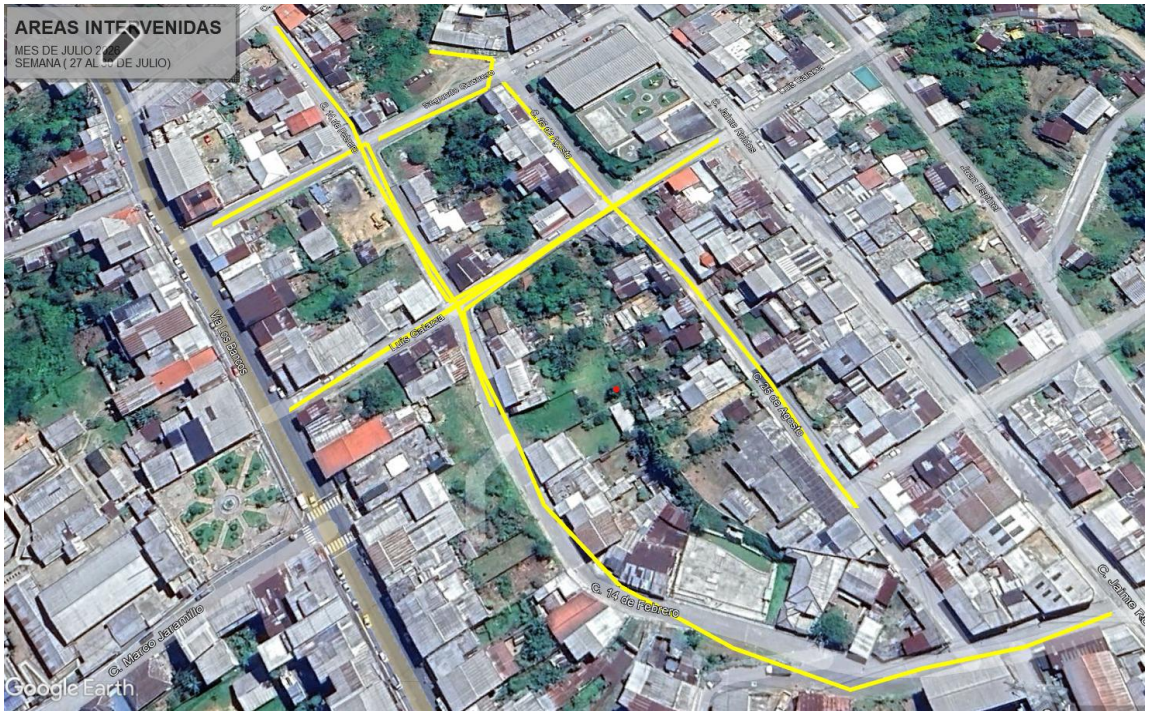

DESBROCE DE CALLES Y ACERAS